



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



**Dirección de Operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración**

Acta de Asignación de Contrato Especifico

Contrato Especifico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026 "Servicio Integral de Jardinería"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Nacional
---	--

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del **24 de marzo de 2026**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, ubicada en Calle Don Manuelito No. 32, Col. Olivar de los Padres, C.P. 01780, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de asignación de contrato del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con los artículos **49**, y **59** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley), **34**, párrafo primero, fracción **III**, **IV**, y párrafo segundo, **65**, y **66** de su Reglamento, y lo previsto en la Cláusula Sexta, párrafo tercero, fracción **II**, inciso e), fracción **III**, **IV**, **V**, y **VII** del Acuerdo Marco para la Prestación del **Servicio Integral de Jardinería**.

Este acto fue presidido por el **L.C.P Héctor Moreno Salas**, Subgerente de Administración en la Gerencia del Centro Nacional, servidor público designado por la convocante, la **Gerencia del Centro Nacional**, en términos de lo previsto en el numeral **5.1.8.**, fracción **VI**, de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas (Plataforma) y sin la presencia de los posibles proveedores a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo **Art. 61** párrafo primero fracción **II** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos **NO SE APLICA**, en este procedimiento, ya que derivado de la apertura de proposiciones llevada a cabo el día **18 de marzo de 2026**, se recibió **1 (una) propuesta** de un posible proveedor, derivado de lo anterior no existen competencia para poder llevar a cabo lo indicado en el precepto legan antes citado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **47**, **48**, párrafo primero, fracción **III**, **59** de la **Ley**; **34**, **92**, párrafo séptimo, **99**, y **105** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Cláusula Sexta**, párrafo tercero, fracción **V** del Acuerdo Marco para el **Servicio de Jardinería**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO- Que la **Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional**, es la facultada para evaluar y dictaminar la **documentación legal** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI**, inciso **b)** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía (**POBALINES**), y que, del análisis realizado a los documentos legales, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes y que se transcribe a continuación:





**Dirección de Operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración**

Acta de Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026 "Servicio Integral de Jardinería"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Nacional
---	--

No.	Posibles Proveedor	Resultado de la Evaluación Legal
1.	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS SA DE CV	Cumple

Para efecto de lo anterior, se adjunta al presente archivo PDF "Evaluación Legal", documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la **invitación** indicada al rubro.

TERCERO.- Que la **Subgerencia de Administración**, y el **Lic. José Luis Duran Gutiérrez, Jefe de Departamento de Abastecimientos en la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional**, como Área Técnica y Área Requirente respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **Documentación Técnica** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8, Apartado XI, inciso a)** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", de las **POBALINES**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los **posibles proveedores** cumplen o no con las condiciones establecidas en la invitación, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio **Binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 12 "Modelo de Propuesta Técnica"** de las proposiciones presentadas por los **posibles proveedores**, realizada por la **Subgerencia de Administración** y el **Jefe de Departamento de Abastecimientos** en la Gerencia del Centro Nacional, determinaron lo siguiente:

No.	Posibles Proveedor	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS SA DE CV	Cumple

Para efecto de lo anterior, se adjunta al presente archivo PDF "Evaluación Técnica", documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la **invitación** indicada al rubro.

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8 Apartado XI, inciso c)** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las **POBALINES**, el área competente para llevar a cabo la **evaluación económica** es la **Subgerencia de Administración** y el **Lic. José Luis Duran Gutiérrez, Jefe de Departamento de Abastecimientos** en la **Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional**, como Área Técnica y Área Requirente, mismas que determinó lo siguiente:

No.	Posibles Proveedor	Resultado de la Evaluación Económica
1.	CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS SA DE CV	Cumple

g



2026
año de
**Margarita
Maza**

Handwritten signature

Handwritten signature



Dirección de Operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración

Acta de Asignación de Contrato Especifico

Contrato Especifico Derivado de Acuerdo Marco
AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026
"Servicio Integral de Jardinería"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:

Gerencia del Centro Nacional

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

Dictamen

- I.** La relación de **posibles proveedores**, cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

No hubo supuestos

- II.** La relación de los **posibles proveedores**, cuyas proposiciones resultaron solventes técnicamente, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

No.	Licitante	Partida	Razones Técnicas y Económicas
1.	Corporativo de Servicios Urbanos S.A de C.V.	1	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación

Por lo expuesto y fundado, se emite la siguiente:

Asignación de Contrato Especifico

- I.** Nombre del posible proveedor, a quien se le asigna el contrato específico.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal, técnica y económica de la proposición presentada por el **posible proveedor**, realizada conjuntamente por el **Subgerente de Administración** de manera conjunta con el **Jefe de Departamento de Abastecimientos** en la Gerencia del Centro Nacional, con fundamento en los artículos **47, 48 y 49** de la **Ley; 34, 65, 66, y 99** de su **Reglamento**, así como lo dispuesto en el Cláusula Sexta del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Jardinería, **se Asigna el contrato específico** a la persona moral denominada **Corporativo de Servicios Urbanos S.A de C.V.** con domicilio Río de la Escondida Número 19, Colonia San Jerónimo Lídice, C. P. 10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, CDMX, Teléfono: 55 56 68 29 45, Correo electrónico: cosur2003@hotmail.com, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos **legales, técnicos y económicos** solicitados en el procedimiento de contratación, por lo que conforme al artículo **48** de la **Ley** es el **posible proveedor** que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el **precio unitario y total** ofertado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley** la asignación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato**, considerando un monto de **\$489,352.16** (Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Dos pesos 16/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo siguiente:





Dirección de Operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración

Acta de Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026 "Servicio Integral de Jardinería"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Nacional
---	---

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD O EN USO DE LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.							
PARTIDA	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	IMPORTE
1	jardinería	M2	4,803	\$6.08	\$ 29,202.24	9	\$262,820.16
	Servicio de jardinería en macetas y macetones por pieza	PIEZA	30	\$540.00	\$16,200.00	9	\$145,800.00
SUBTOTAL							
1	Reforestación, (por demanda y pieza).	PIEZA	600	\$73.00	\$43,800.00	1	\$43,800.00
	Anclado, (por demanda y pieza).	PIEZA	150	\$40.00	\$6,000.00	1	\$6,000.00
	Trasplante de plantas, (por demanda y pieza).	PIEZA	150	\$25.00	\$3,750.00	1	\$3,750.00
	Poda de árboles mayores a 3 m. (por servicio y pieza).	PIEZA	15	\$880.00	\$13,200.00	1	\$13,200.00
	Derribe hasta 3M	PIEZA	1	\$710.00	\$710.00	1	\$710.00
	Derribe 3 A 5 M, (por servicio y pieza).	PIEZA	2	\$1,650.00	\$3,300.00	1	\$710.00
	Derribe + 5M	PIEZA	2	\$4,986.00	\$9,972.00	1	\$9,972.00
SUBTOTAL							\$489,352.16
IMPORTE TOTAL DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA							\$489,352.16
16 % DE IVA							\$78,296.35
TOTAL							\$567,648.51

IMPORTE SERVICIO MENSUAL (IMPORTE TOTAL DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA / 9).	\$63,072.06
---	--------------------

II. Fecha y hora para la firma del contrato en la **Plataforma**, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.



2026
año de
Margarita
Maza



**Dirección de Operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración**

Acta de Asignación de Contrato Especifico

Contrato Especifico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026 "Servicio Integral de Jardinería"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Nacional
---	--

III. En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la notificación de la asignación del contrato específico de la presente **invitación**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la **Plataforma** ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

IV. El **posible proveedor adjudicado** deberá presentarse en la **Subgerencia de Administración**, ubicada en Calle Don Manuelito No. 32, Col. Olivar de los Padres, C.P. 01780, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, a entregar la siguiente documentación solicitada en el procedimiento de contratación:

a). Documentos legales personas morales

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del **posible proveedor**.
- 5 Comprobante de domicilio del **posible proveedor** con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **posible proveedor**.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.



2026
año de
**Margarita
Maza**



**Dirección de Operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración**

Acta de Asignación de Contrato Específico

Contrato Específico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026 "Servicio Integral de Jardinería"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Nacional
---	--

Se recuerda al **posible proveedor adjudicado** que en un plazo no mayor a **dos días hábiles** posteriores a la emisión de la presente asignación, deberá presentar en la **Subgerencia de Administración**, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **67** y **90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, con la notificación de la presente asignación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El **posible proveedor** adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la invitación, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 17** "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato".

Partida	Descripción	Posible proveedor	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
1	Servicio Integral de Jardinería.	Corporativo de Servicios Urbanos S.A de C.V.	CENACE-GCN-06-2026	\$489,352.16	\$48,935.21

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el **posible proveedor** adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-GCN-06-2026	Servicio Integral de Jardinería	\$489,352.16	A partir del 1 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026 .

El **posible proveedor** adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación de la presente asignación del contrato específico, el **posible proveedor** adjudicado en el presente procedimiento se dará por notificado.

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley**, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el **posible proveedor**.



**Dirección de Operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración**

Acta de Asignación de Contrato Especifico

Contrato Especifico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026 "Servicio Integral de Jardinería"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Nacional
---	--

IV. Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones y de quien emiten el Dictamen Técnico.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	CARGO
L.C.P. Héctor Moreno Salas En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Subgerente de Administración

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CARGO
L.C.P. Héctor Moreno Salas En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Subgerente de Administración
Lic. José Luis Durán Gutiérrez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Jefe de Departamento de Abastecimientos en la Gerencia del Centro Nacional

Se hace constar que el presente procedimiento de contratación se está llevando a cabo conforme lo prevé la normatividad vigente.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con los artículos **35**, antepenúltimo párrafo de la **Ley** y **92**, párrafo cuarto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30** horas del **24 de marzo de 2026**.

Esta Acta consta de **8** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración

Acta de Asignación de Contrato Especifico

Contrato Especifico Derivado de Acuerdo Marco AM-18-TOM-018TOM988-N-4-2026 "Servicio Integral de Jardinería"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Nacional
---	---

POR EL ÁREA CONTRATANTE y ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
L.C.P. Héctor Moreno Salas	Subgerencia de Administración, en la Gerencia del Centro Nacional.		

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. José Luis Durán Gutiérrez	Jefe de Departamento en la Gerencia del Centro Nacional		

FIN DEL ACTA



2026
año de
Margarita
Maza



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>